



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO
SECRETARÍA

EDICTO

El Suscrito Secretario del Tribunal Administrativo de Nariño, por medio del presente notifica a las partes la providencia dentro del proceso radicado con el No.

52-001-23-33-000-2022-00240-00

MAGISTRADO P:	Dr. PAULO LEÓN ESPAÑA PANTOJA
NATURALEZA:	ASUNTOS MUNICIPALES
ACCIÓN:	DEFINICIÓN COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS
DEMANDANTE:	COMISARÍA DE FAMILIA DE CUASPUD
CARLOSAMA	
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE CUASPUD CARLOSAMA
INSTANCIA:	UNICA

FECHA DE LA PROVIDENCIA: DIEZ (10) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

El presente Edicto se fija en la página web del Tribunal Administrativo de Nariño para notificar a las partes de la providencia precedente y presenten sus alegatos o consideraciones, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

OMAR BOLAÑOS ORDOÑEZ
Secretario Tribunal Administrativo de Nariño